

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO  
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**ACTA No. 21**

- FECHA: 24 al 25 de octubre de 2023.
- LUGAR: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desarrolló bajo la modalidad virtual a través de módulo de eventos y decisiones del aplicativo, dispuesto para tal fin (SMGI).
- ASISTENTES: Doctor, **Diego Alejandro Guevara Castañeda** Viceministro General  
Doctora, **Jennifer Ruiz González** Secretaria General  
Doctora, **Ana Lucía Angulo Villamil** Directora Administrativa  
Doctora, **María del Pilar Florido Caicedo** Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Doctor, **Ricardo Fernelix Ríos Rosales**, Director de Tecnología  
Doctora, **Flor Esther Salazar Guatibonza** Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social  
Doctor, **José Roberto Acosta Ramos** Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Doctor, **Álvaro Mauricio Cortés Castro**, Jefe Oficina de Control Interno
- ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de quórum
  2. Acta anterior (tema de aprobación)
  3. Ejecución del Plan Anual de Auditorías 2023
  4. Socialización resultados de auditorías ejecutadas de mayo a septiembre de 2023
  5. Resultados aplicación encuestas de satisfacción de las auditorías
  6. Socialización de resultados de auditorías internas más relevantes, ejecutadas de mayo a septiembre de 2023
  7. Avance de ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR a 30 de septiembre de 2023 (tema de aprobación: efectividad de las acciones)
  8. Avance de ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación - AGN a 31 de agosto de 2023
  9. Ajustes al Plan Anual de Auditoría 2023 (tema de convalidación)
  10. Varios

Continuación Acta

- Sesión extraordinaria – Plan Anual de Auditoría 2024
- Conformación equipo auditor 2023
- Fomento de la Cultura del Autocontrol

### **Desarrollo de la Agenda<sup>1</sup>:**

Para abarcar los temas propuestos en la agenda, el Doctor Cortés remitió el 20 de octubre de 2023, a través de correo electrónico a todos los miembros del Comité la documentación que soporta la ejecución del Comité (Acta anterior, presentación y resúmenes ejecutivos de los Estados Financieros); adicionalmente, la adjuntó en el módulo de eventos del Sistema para el Monitoreo de la Gestión Integral (en adelante SMGI).

#### **1. Verificación de Quórum.**

Con la vinculación de todos los miembros al módulo de eventos del SMGI, se dio inició al Comité desde las 8:08 am del 24 de octubre hasta las 18:23 horas del 25 de octubre de 2023.

#### **2. Aprobación del acta anterior**

Sobre el particular, se recibieron ajustes por parte del Despacho del Viceministerio General y la versión ajustada fue socializada a los miembros del Comité, la cual fue aprobada por el 57% de los miembros (4/7) y tres (3) abstenciones por inasistencia (42,87%), dado que la Secretaria General, Directora Administrativa y Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, no se encontraban vinculadas con la Entidad en dicho periodo.

#### **3. Ejecución del Plan Anual de Auditorías 2023**

Respecto a la ejecución del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, se informó que, con corte a 30 de septiembre de 2023, se desarrollaron 73 actividades (62%), incluidas en el Plan así:

- Auditoría Interna: 19
- Administración del Proceso: 3
- Actividad por Requerimiento Legal: 47
- Asesoría: 2
- Seguimiento a Acciones: 2

---

<sup>1</sup> Se anexa presentación del Comité.

Continuación Acta

Adicionalmente, señaló que se suscribieron 31 acciones de mejora en el SMGI, resultado de 30 observaciones.

#### **4. Socialización resultados de auditorías ejecutadas de mayo a septiembre de 2023**

Posteriormente, se socializaron las actividades realizadas en el periodo de mayo a septiembre de 2023 (37 aseguramientos), de conformidad con la presentación anexa.

#### **5. Resultados encuesta de percepción a las Auditorías 2023**

Con el fin de fortalecer el proceso de Evaluación Independiente, una vez se entregan los informes finales de las Auditorías Internas, se solicita al auditado dar respuesta a la encuesta de percepción, calificándolas entre 4 como Excelente y 0 como Deficiente.

Para la vigencia 2023, el 94% de los auditados (18 de 19), respondieron la encuesta de percepción, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

**Tabla 2. Encuestas de percepción contestadas**

<b>Pregunta indicativa</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Malo</b>	<b>Regular</b>
Cumplimiento de la metodología indicada en la apertura de la auditoria	88%	12%	-	-
Aplicación del Código de Integridad con sus valores, por parte del auditor	94%	6%	-	-
Cubrimiento o alcance de los temas auditados	88%	12%	-	-
Contribución del resultado de la Auditoria al mejoramiento del proceso y la Entidad	82%	18%	-	-

El promedio de calificación fue de 3,87 / 4.

#### **6. Socialización de resultados de auditorías internas más relevantes, ejecutadas de mayo a septiembre de 2023**

Posteriormente, se socializó el resultado de tres ejercicios de aseguramiento a destacar, ejecutados de mayo a septiembre de 2023:

Continuación Acta

- ✓ Auditoría al Control Interno Contable Unidad Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a 30 de junio de 2023.
- ✓ Auditoría Interna al procedimiento de Liquidación de Nómina del MHCP.
- ✓ Auditoría al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.

## 7. Avance de ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR

Con relación al avance de ejecución de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR, se presentó el resultado de los dos planes de mejoramiento, suscritos con la Contraloría General de la República - CGR, precisando que, la CGR realiza auditorías al MHCP, evaluando la gestión del FONPET de manera independiente, por lo que los resultados son presentados por el Ente de control en informes diferentes y se suscriben los planes de mejoramiento para cada una de estas:

**Tabla 3. Ejecución del Plan de Mejoramiento del MHCP suscrito con la CGR**

<b>Dependencia</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>%</b>	<b>En ejecución</b>	<b>%</b>
Viceministerio Técnico	3	2	67%	1	-
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	39	34	87%	5	-
Dirección General del Presupuesto Público Nacional	1	1	100%	-	-
Subdirección Jurídica	8	7	88%	1	-
Dirección Administrativa	15	7	47%	8	-
Oficina Asesora de Planeación	1	1	100%	-	-
Grupo Sistema General de Regalías - Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	4	4	100%	-	-
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>56</b>	<b>79%</b>	<b>15</b>	<b>21%</b>

Sobre el particular, se informó que el 26 de mayo de 2023 a través de oficio de radicado No. 2023EE0084691 del Despacho del Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, la CGR entregó el Informe final de la Auditoría Financiera al MHCP vigencia 2022, en el cual se emitieron doce (12) hallazgos administrativos frente a los cuales la Entidad formuló acciones que se incluyeron en el Plan de Mejoramiento MHCP.

Continuación Acta

A su vez, la CGR verificó la efectividad de actividades suscritas para cinco (5) hallazgos contables y uno (1) presupuestal integrados por catorce (14) acciones. Aplicada la metodología, el ente de Control conceptuó que el porcentaje de efectividad de las citadas acciones fue del 100% por lo que las calificó como EFECTIVAS, razón por la cual se retiraron los respectivos hallazgos del Plan de Mejoramiento.

**Tabla 4. Ejecución del Plan de Mejoramiento del FONPET suscrito con la CGR**

Dependencia responsable	Acciones de mejora	Cumplidas	%	En ejecución	%
Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social	44	33	75%	11	25%

- **Verificación de la subsanación de las deficiencias que fueron observadas por la Contraloría General de la República – Circular 15 de 2020 de la CGR.**

Durante el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2023, la OCI realizó análisis de 10 acciones suscritas en los planes de mejoramiento del MHCP y FONPET, con el propósito de determinar si su ejecución permitió que se subsanaran las deficiencias que fueron observadas por la CGR en las diferentes auditorías realizadas a la Entidad, para así establecer si las causas que generaron los hallazgos desaparecieron o si se modificaron los supuestos de hecho o de derecho que dieron su origen.

De lo anterior, se identificó que las acciones de mejora relacionadas a siete (7) hallazgos contribuyeron a subsanar las causas identificadas, en consecuencia, se recomienda al CICCI que solicite a la Secretaria General y la Dirección Administrativa en armonía con las responsabilidades asignadas en la Circular Interna No. 037 de 2012, retirar estos hallazgos del plan de mejoramiento de la CGR.

Frente a las acciones relacionadas con tres (3) hallazgos se concluyó que no fueron efectivas en su totalidad, por lo que se recomienda al CICCI solicitar a las dependencias responsables que adelanten los trámites correspondientes a fin de suscribir nuevas acciones que permitan corregir las deficiencias observadas por el órgano de control, así:

Continuación Acta

**Tabla 5. Subsanación de deficiencias**

#	Descripción hallazgo	Efectividad Acciones			¿Las acciones subsanaron en su totalidad las deficiencias observadas por la CGR?
		No. Acciones programadas	No. Acciones efectivas	No. Acciones no efectivas	
1	Hallazgo No. 18 Trazador presupuestal ODS1	1	1	-	Si
2	Hallazgo No. 7 Extinción de Obligaciones FEPC - UDP	7	7	-	Si
3	Hallazgo No. 19 Coordinación Interinstitucional y Apropriación de Roles	1	1	-	Si
4	Hallazgo No. 8 Incidentes en cuentas de orden SPGR - SGR	4	4	-	Si
5	Hallazgo No. 7 Operaciones Recíprocas y SalDOS por Conciliar SGR	2	2	-	Si
6	Hallazgo No. 3 UTN. Recursos recibidos en Administración - DGCPTN	2	-	2	No

Con relación al estado de las acciones producto de la verificación de la subsanación de las deficiencias que fueron observadas por la CGR, se solicitó a los miembros pronunciarse respecto a:

- ¿Está de acuerdo de que sean retirados de los Planes de mejoramiento los hallazgos en los que la OCI conceptuó que las acciones de mejora planteadas subsanaron las debilidades observadas por la CGR?
- ¿Manifiesta conformidad para que los responsables de las acciones que la OCI determinó no efectivas, reformulen las actividades definidas del Plan de mejoramiento?

Al respecto, se recibieron siete (7) de siete (7) votos favorables (100%).

### **8. Avance de ejecución de los planes de mejoramiento Archivo General de la Nación - AGN**

De conformidad con lo expuesto en el Parágrafo 2° del artículo 2.8.8.5.6 del Decreto 1080 de 2015, a la Oficina de Control Interno le corresponde realizar seguimiento y reportar al AGN de manera trimestral el cumplimiento de las actividades programadas en el PMA.

Continuación Acta

En el último seguimiento efectuado por la OCI, con corte a 31 de agosto de 2023 bajo radicado 2-2023-048088, se informó al AGN, que 14 de las 19 tareas suscritas (73,7%), se encontraban en estado finalizado, sin embargo, la citada entidad se pronunció mediante comunicación, señalando que ninguno de los hallazgos ha sido superado a la fecha.

Al respecto, el Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano, como responsable del PMA, se encuentra en comunicación con el AGN, a fin de aclarar las observaciones frente al cumplimiento del Plan.

En este sentido, se informó el Estado del avance del Plan, de acuerdo con los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, así:

**Tabla 6. Avance Plan de Mejoramiento Archivístico**

Hallazgos	Acciones	Tareas
4	7	19

Estado de la tarea	Cantidad	%
Finalizadas	14	73,7%
En desarrollo	5	26,3%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

## 9. Convalidación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2023

Respecto a los cambios del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité los ajustes para su aprobación, así:

**Tabla 7. Plan Anual de Auditoría Aprobado en Comité de mayo 2023**

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS
AUDITORÍA INTERNA	26
ACTIVIDAD POR REQUERIMIENTO LEGAL	65
ASESORÍA	4
SEGUIMIENTO ACCIONES	9
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

Continuación Acta

**Tabla 8. Plan Anual de Auditoría Ajustado**

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS
AUDITORÍA INTERNA	28
ACTIVIDAD POR REQUERIMIENTO LEGAL	64
ASESORÍA	4
SEGUIMIENTO ACCIONES	10
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

Las modificaciones refieren a la inclusión de 5 actividades: 3 Auditorías Internas, 1 Actividad de Requerimiento Legal y 1 Seguimiento de Acciones; así como la eliminación de 1 Auditoría Interna y 2 Actividades de Requerimiento Legal, así:

**Tabla 9. Actividades incluidas en el Plan Anual de Auditorías**

CATEGORÍA	ACTIVIDAD INCLUIDA	JUSTIFICACIÓN
Auditorías Internas (+3)	Auditoría Interna al proceso de Gestión Ambiental	Solicitud de la Dirección Administrativa.
	Auditoría a la implementación de la política estrategias y acciones asociadas al Código de Integridad	Inclusión para abarcar temas FURAG
	Auditoría el cumplimiento de la Ley 1712/2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.	
Actividades de Requerimiento Legal (+1)	Se <u>recategorizó</u> la actividad: Verificación de la ejecución de la presentación del "Informe de Gestión Contractual de las Entidades del Nivel Nacional y Territorial con Recursos de Regalías ", se encontraba como Auditoría Interna	Recategorización
Seguimiento Acciones (+1)	Seguimiento a las acciones suscritas en el Informe OCI 2022-AI-54	Finalización de actividades por parte del auditado

**Tabla 9. Actividades eliminadas del Plan Anual de Auditorías**

Continuación Acta

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Auditorías Internas (-1)	Se <u>reategorizó</u> la actividad: Verificación de la ejecución de la presentación del "Informe de Gestión Contractual de las Entidades del Nivel Nacional y Territorial con Recursos de Regalías ", se encontraba como Auditoría Interna, se cambió a Actividad de Requerimiento Legal.	Recategorización
Actividades de Requerimiento Legal (-2)	Verificación a la efectividad de las acciones suscritas y ejecutadas por los responsables de subsanar la causa del hallazgo No. 4: UTN saldos sin conciliar de las cuentas de Operaciones Recíprocas MHCP.	Se eliminan actividades para la inclusión de AI relacionadas con temas identificados en el FURAG
	Verificación a la efectividad de las acciones suscritas y ejecutadas por los responsables de subsanar la causa del hallazgo No. 2 Efectivo, con el fin de determinar su efectividad.	

Sobre el particular, el 100% de los miembros (7/7) convalidó los ajustes al Plan Anual de Auditorías 2023.

## 10. Varios

- **Sesión extraordinaria – Plan Anual de Auditorías 2024:**

Con ocasión a la formulación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, el cual se realiza bajo estándares de las normas internacionales de auditoría y con un enfoque basado en riesgos, se informó que éste debe ser aprobado por el CICCI, por lo que será necesario convocar a una sesión extraordinaria, en diciembre 2023.

Igualmente, se solicitó a los miembros del Comité informar a la Oficina de Control Interno aquellos temas de auditoría que consideren fundamentales o necesarios para incluir en el Plan Anual de Auditorías 2024.

- **Conformación equipo auditor:**

La Oficina de Control Interno informó que, desde diciembre de 2022 no cuenta con dos (2) asesores, así:

- **Asesor 7 - Ingeniero de Sistemas:** razón por la cual durante esta vigencia no se incluyeron actividades de aseguramiento relacionadas con Software, SIIF, aplicativos de producción del Ministerio y temas de seguridad de la información (aspectos relevantes de evaluación en FURAG).
- **Asesor 6 - Economista:** Considerando la misionalidad de la Entidad, es fundamental contar con dicho perfil, que hace parte integral del equipo multidisciplinario de la OCI.

Continuación Acta

Igualmente, recordó que lo anterior fue comunicado en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC del 13 al 14 de diciembre de 2022, dónde se llevó a cabo la aprobación del Plan Anual de Auditorías 2023.

- **Fomento de la Cultura del Autocontrol:**

La Oficina de Control Interno informó que para la vigencia 2023, adelantó con el apoyo del Grupo de Comunicaciones, piezas de divulgación con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, dando especial énfasis en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, para ser socializadas a través de los diferentes medios de comunicación interna en la semana del 23 al 27 de octubre.

En complemento de esta actividad, la OCI diseñó un (1) separa-libros, relacionado con el tema en mención, para ser entregado a cada servidor, así:



**Cierre.**

Continuación Acta

Una vez finalizada la votación del Comité, el Secretario Técnico, cerró la sesión el 25 de octubre a las 06:53 pm, concluyendo:

*"Agradezco su participación en el Comité. Se ha tomado la siguiente decisión:*

*Votación favorable para los temas presentados:*

- *Aprobación del Acta 20 de la sesión del 29 al 31 de mayo: cuatro (4) votos favorables - Tres (3) abstenciones por inasistencia, dado que la Secretaria General, Directora Administrativa y Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social no se encontraban vinculadas con la Entidad en dicho periodo. Se recibieron ajustes adicionales por parte del Viceministerio General (se adjunta versión final).*
- *Estado de las acciones producto de la verificación de la subsanación de las deficiencias que fueron observadas por la CGR: siete (7) de siete (7) votos favorables manifestando conformidad con que sean retirados de los Planes de mejoramiento los hallazgos en los que la OCI conceptuó que las acciones de mejora planteadas subsanaron las debilidades observadas por la CGR y, con relación de las acciones que la OCI determinó no efectivas, conformidad para que los responsables reformulen las actividades definidas del Plan de mejoramiento.*

*De otra parte, se convalidó los ajustes al Plan Anual de Auditorías 2023, por parte de los miembros del Comité".*



**ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO**

Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Técnico del Comité

ANEXOS: Presentación en PowerPoint

